



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 03-06-2015 a las 12.58.31

Expediente/Referencia (nº registro asignado).

Código Seguro de Verificación

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: DIAZ PACHECO SUSANA

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2014
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre

DIAZ PACHECO SUSANA
Comisión

Ejercicio: [2] 0 [1] 4 Periodo: [0] A

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre

MORICHE IBAÑEZ JOSE MARIA

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Quota derivada de la escala de gravamen general estable a la base liquidable general	Quota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general	Quota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro
[490] 59.377,16	[495] 96,03	[529] 8.706,28	[530] 1.250,97	[538] 9,12
Quota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro				
[540] 1,92	[545] 9.968,29	[546] 8.715,40	[570] 9.219,65	[571] 7.966,76
Resultado de la declaración				
[610] -1.397,44	Importe del IRPF que corresponde a la Comisión Autonómica de resarcimientos en el ahorro	[625] 7.966,76		
Resultado a ingresar o a devolver				
				[620] -1.397,44

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una X la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 o el 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago [1] SI FRACCIONA el pago en 2 plazos [6]

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recogida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) [11]

Indique la forma de pago

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que deseé que le sea cargado el importe de este pago

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una X la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora

NO DOMICILIA [2] SI DOMICILIA el pago del 2º plazo [3]

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que deseé domiciliar el pago

Importe del 2º plazo [12]
(40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una X la casilla que corresponda:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA**

Importe: [D] -1.397,44

Importante: si se solicita la devolución, consigne en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que deseé recibir la transferencia bancaria

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que deseé que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que deseé que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica

Otros fines sociales

Contribuyente: DÍAZ PACHECO SUSANA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	63.808,20
Valoración retribución en especie	02	204,55
Ingresos a cuenta de retribución en especie	03	59,32
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	05	263,87
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	64.072,07
Colizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, devucciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	11	2.071,92
Total gastos deducibles	15	2.071,92
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	62.000,15
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	59.348,15

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	96,03
Total de ingresos integros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	96,03
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	96,03
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	96,03

Bienes Inmuebles no afectos a AAEF, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRIENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

Renta imputada. Inmueble 1	59	29,01
----------------------------------	----	-------

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70	29,01
--	----	-------

Base Imponible general y base Imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	96,03
--	-----	-------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	59.377,16
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	59.377,16

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	96,03
---	-----	-------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	59.377,16
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	59.377,16

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	96,03
--	-----	-------

Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
---	-----	----------

Mínimo contribuyente. Importe autonómico	506	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00

Cálculos del Impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	9.324,40
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	9.324,40
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	1.289,60
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	618,12
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	38,63
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	8.706,28
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	1.250,97
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	618,12
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	9.957,25
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	8.706,28
Tipo medio estatal	534	16,76
Tipo medio autonómico	535	14,66
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	96,03
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	96,03
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	9,12
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	9,12
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	1,92
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	11,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	9,12
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	543	9.968,29
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	544	8.715,40

Deducciones

Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	508,64
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	508,64
Importe de deducción adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	508,64
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	508,64
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	480,00
Por donativos, parte estatal	552	240,00
Por donativos, parte autonómica	553	240,00

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía

Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
---------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	9.219,65
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	7.966,76
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	9.219,65
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	7.966,76

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	17.186,41
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	583	17.186,41

Contribuyente: DÍAZ PACHECO SUSANA

Delegación Especial de ANDALUCÍA

Opción de tributación: INDIVIDUAL

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	18.563,68
Por rendimientos del capital mobiliario	591	20,17
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	18.583,85

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.397,44
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.397,44

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	7.966,76
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	7.966,76

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

A ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2014): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL.

FECHA DE ADQUISICIÓN: 01-01-2000

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

IDENTIFICACIÓN RESTO DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES:

TITULAR	PROPIEDAD%	USUFRUCTO%	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	USO
DECLARANTE	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra		A disposición de sus titulares

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

